

## INFORME MENSUAL

Guatemala, 30 de Noviembre 2019

Ingeniero  
Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho.

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-178-2019**, celebrado entre el **DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2019**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoyar en la revisión de la normativa legal aplicable para la elaboración de los Manuales Administrativos y de Procedimientos de la institución.
  - Se reviso la normativa legal aplicable al manual de funciones de la Dirección General de Hidrocarburos.
  - Se reviso la normativa legal aplicable al manual de funciones de la Dirección General de Minería.
  - Se reviso la normativa legal aplicable al manual de funciones de Secretaria General.
  - Se reviso la normativa legal aplicable al manual de procedimientos de la Dirección General de Hidrocarburos.
  
- b) Apoyar en la elaboración y/o actualizar los Manuales Administrativos de las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas.
  - Se reviso y actualizo manual de funciones de la Dirección General de Minería.
  - Se reviso y actualizo manual de funciones de la Dirección General de Hidrocarburos.
  - Se reviso y actualizo el manual de funciones de Secretaria General.

- c) Apoyar en la elaboración y/o actualización de Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas.
- Se reviso y actualizo el manual de procedimientos de la Dirección General de Hidrocarburos.
- d) Apoyar en la elaboración propuesta de registros y/o formatos de los diferentes procesos que ejecuta el Ministerio de Energía y Minas, relacionados a los Manuales de Procedimientos.
- Se readecuo el formato del manual de funciones conforme a las instrucciones nuevas por autoridad superior y en cumplimiento a los requisitos de ONSEC.
  - Se reviso que los manuales administrativos y de procedimientos entregados para acuerdo cumplieran con los formatos previamente acordados.
- e) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.
- Se han utilizado los programas informáticos de Word y Excel para revisión, actualización, modificaciones y controles internos que se requieren para los manuales de administrativos y manuales de procedimientos respectivos.

Atentamente,

  
Ing. Reinhard Eduardo Majus Wasem.  
DPI 2510672111601

Aprobado:

  
Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Viceministro de Desarrollo Sostenible.

